



**AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA
PRESIDENCIA**

Avda. Profesor López Piñero nº 14
46013 VALENCIA

Expte Gub. n.º 111/2020

**ACUERDO DE LA ILMA. SRA. D^a ESTHER ROJO BELTRÁN,
PRESIDENTA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA.**

En Valencia a nueve de septiembre de dos mil veinte.

Vista la solicitud del Presidente de la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, estimando justificada la misma, habiendo dado traslado a los Presidentes y resto de Magistrados/as de las Secciones penales sin que hayan formulado alegación u objeción alguna, y previo examen y valoración de los datos de entrada de asuntos del turno general en cada una de las Secciones Penales, desglosados por Juzgados de procedencia, correspondientes al año 2019 y al primer trimestre del año en curso, se acuerda asignar a la Sección Cuarta los asuntos provenientes del Juzgado de Instrucción nº 14 de Valencia (hasta ahora asignados a la Sección Segunda), y asignar a la Sección Segunda los asuntos provenientes del Juzgado de Instrucción nº 6 de Valencia (hasta ahora asignados a la Sección Cuarta). Con dicha modificación no solo se da solución a la cuestión planteada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Castellano Rausell, sino que se logra un reparto más equitativo de entrada de asuntos entre las distintas Secciones Penales de esta Audiencia, sin perjuicio de las ulteriores modificaciones que resulten necesarias para corregir las diferencias de entrada de asuntos que se han observado.

Comuníquese la presente modificación a Sala de Gobierno del TSJCV para su conocimiento y aprobación.

Dese traslado del presente Acuerdo a los Presidentes/as de las Secciones penales de la Audiencia Provincial, así como al resto de Magistrados/as de la misma, para su constancia y efectos.

Así lo acuerda y firma S.S^a, doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.